

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

Santiago del Estero, 15 de febrero de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 033 /2022

Ref.: EXPE-MGE: 133/2020.-

Asunto: *Deja sin efecto la Res. FAA N° 776/2021 y declara abierta la inscripción para el concurso de Vicedirector Académico EAGyG entre el 23/02 al 14/03/2022.*

VISTO:

El Expediente de referencia mediante el cual se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista, en el ámbito de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja (EAGyG) que depende de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, para la cobertura de un (1) cargo de Vicedirector Académico, aprobado por Resolución CS N° 74/2020 (fojas 66 y 67); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAA N° 776/2021 (fojas 68) se declara abierta la inscripción de postulantes al mencionado cargo, a partir del **día lunes 14 de febrero y hasta el día lunes 7 de marzo del año 2022, inclusive.**

Que se ha incurrido en un error de forma en la difusión del mencionado concurso.

Que la suscrita cuenta con las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario para el dictado de un nuevo acto administrativo a los efectos de rectificar la difusión del llamado a inscripción de aspirantes al cargo de Vicedirector Académico de la EAG yG.

Que por todo lo expuesto, corresponde suspender la inscripción de postulantes a los efectos de realizar la difusión tal como lo establece el Artículo 3° de la Resolución HCS N° 150/2013 (*Reglamento para Concurso de Director y Vicedirectores Ordinarios de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja*).

Que, asimismo, cumplidos los plazos de la difusión y conforme lo establece el Artículo 2°, de la Resolución HCS N° 150/2013 (*Reglamento para Concurso de Director y Vicedirectores Ordinarios de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja*), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir el mencionado cargo por el término de veinte (20) días. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución FAA N° 776/2021 por la cual se declara abierta la inscripción de aspirantes para el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista, para la cobertura de un (1) cargo de **Vicedirector Académico**, en el ámbito de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, prevista entre los días **lunes 14 de febrero y hasta el día lunes 7 de marzo del año 2022, inclusive,** en el horario de **9:00 a 12:00**, en el Área de Concursos de la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

Santiago del Estero, 15 de febrero de 2022.-

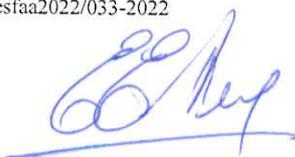
RESOLUCION F.A.A. N° 033 /2022

ARTÍCULO 2°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** de aspirantes para el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista, para la cobertura de un (1) cargo de **Vicedirector Académico**, en el ámbito de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, a partir del **día miércoles 23 de febrero y hasta el día lunes 14 de marzo del año 2022, inclusive**, en el horario de **9:00 a 12:00**, en el **Área de Concursos** de la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación respaldatoria, trámite que deberá realizarse solicitando turno previamente en Mesa de Entradas de la FAYA (Turno Tarde). En el momento de la inscripción **no se realizará ninguna certificación.**

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia a la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja y al **Área de Concursos de la FAYA**. Dar Difusión. Cumplido, archivar.

LEG
Resfaa2022/033-2022


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE